



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## Una vez más Colombia en el ranquin de los peores lugares del mundo para las y los trabajadores

*“Los sindicalistas han venido siendo asesinados con total impunidad desde hace décadas en Colombia. En 2015 se registraron 20 asesinatos de sindicalistas, el mayor número que en ningún otro país. Además, resulta extremadamente difícil para los trabajadores entablar negociaciones colectivas debido a la prevalencia de los denominados pactos colectivos, que los empleadores utilizan para socavar las negociaciones colectivas genuinas sobre condiciones de trabajo y salarios”.*

**Agencia de Información Laboral  
Escuela Nacional Sindical**

**Según el “Índice Global de Derechos” publicado por CSI en la Conferencia de OIT**

En el marco de la 105 Conferencia de la OIT que terminó en Ginebra, Suiza, la Confederación Sindical Internacional (CSI) presentó su informe anual sobre los países del mundo considerados mejores y peores para las y los trabajadores, en términos de respeto a los derechos laborales y el Trabajo Decente. Informe en el que Colombia, como todos los años anteriores, aparece en el ranquin de los peores.

“El Índice Global de los Derechos” se denomina este ranquin, que la CSI publica cada año y clasifica 140 países en función del grado de respeto hacia los derechos de los trabajadores, según normas internacionalmente reconocidas por gobiernos y empleadores como requisitos esenciales para la realización del trabajo decente. Ver [informe completo](#).

Para la elaboración de este índice la CSI envía un cuestionario a 333 sindicatos nacionales de 162 países, solicitándoles información sobre las violaciones de los derechos de los trabajadores con la indicación de detalles relevantes. Luego los investigadores jurídicos analizan la legislación de esos países e identifican secciones en las que no se están protegiendo de manera adecuada los derechos laborales colectivos reconocidos a nivel internacional.

La CSI, valga recordarlo, es una confederación de centrales sindicales nacionales que fue fundada en el año 2006. En la actualidad cuenta con 333 organizaciones afiliadas en 162 países y territorios de los 5 continentes, y una

membresía que se aproxima a los 180 millones de trabajadores, 40% mujeres. Tiene oficinas especializadas en varios países y posee carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

### **Índice por regiones**

En términos generales, el Índice Global 2016 muestra que los derechos laborales se han debilitado en prácticamente todas las regiones del mundo, siendo una vez más el Oriente Medio y Norte de África la peor región para las y los trabajadores. Allí la gran mayoría de éstos están excluidos de las protecciones básicas que aporta la legislación laboral, incluyendo el derecho de sindicalización y negociación colectiva. Y es generalizado el sistema de la kafala, que somete a millones de migrantes al riesgo del trabajo forzoso.

Y en el otro extremo, los países de Europa y Asia Central continúan ofreciendo la mejor protección de los derechos laborales y sindicales, pero al mismo tiempo han experimentado el mayor deterioro de dichos derechos. Varios gobiernos, sin consultar a los sindicatos, han impuesto o anunciado cambios significativos a la legislación laboral que vulneraran acuerdos colectivos y normas internacionales. Es el caso de Bosnia, Serbia y Ucrania, pero también de países más desarrollados como Reino Unido, Finlandia y sobre todo Francia, donde el movimiento sindical hoy está en huelga y en pie de lucha contra cambios legislativos regresivos.

Por otra parte, los derechos laborales siguen siendo atacados bajo el pretexto de medidas de austeridad, caso Grecia. O bajo el pretexto de amenazas terroristas y la creciente importancia que se concede a la seguridad, que también se usa como justificación para limitar derechos laborales fundamentales, particularmente en Turquía, pero también en Bélgica.

El número de países donde las y los trabajadores se exponen a las peores formas de violencia (asesinatos, amenazas, secuestros) se incrementó de 36 en 2015 a 52 en 2016. De este grupo Colombia siempre ha hecho parte, y con ventaja sobre los demás países. No en vano sigue siendo el país más riesgoso para el ejercicio del sindicalismo. Otros países con alta violencia antisindical son Egipto, Guatemala, Honduras, Indonesia y Ucrania.

En 46 países, es decir 9 más que el año pasado, se reprimieron manifestaciones y los trabajadores sufrieron represalias por expresar sus opiniones. Ciertas categorías de trabajadores están excluidos del derecho a la libertad sindical en el 58% de los países, y no pueden ejercer el derecho de huelga en el 68% de ellos. En el 57% de los países se niega el derecho a negociar colectivamente para conseguir mejores condiciones de trabajo.

### **El índice por países**

Para determinar los peores países del mundo para trabajar, el Índice Global de los Derechos de la CSI establece 5 grupos con clasificaciones del 1 al 5, donde 1 es la mejor y 5 es la peor clasificación que un país puede obtener. Una

puntuación alta significa que se han cometido un gran número de violaciones a los derechos de las y los trabajadores.

Hay un grupo de países clasificados como 5+, o sea que están fuera de serie en materia de violaciones a los derechos. Son aquellos considerados como estados fallidos, en los que las instituciones son disfuncionales como resultado de un conflicto interno o una ocupación militar. En esta lista hay 10 países, entre ellos Iraq, Libia, Palestina, Siria, Somalia, Sudán.

Colombia aparece clasificado en el Grupo 5, conformado por 25 países, considerados los peores del mundo para las y los trabajadores. Son países en los que, si bien el Estado funciona y la legislación enumera ciertos derechos, los trabajadores carecen de acceso efectivo a ellos, y están expuestos a regímenes autocráticos y a prácticas laborales injustas. En esta lista, aparte de Colombia, solo aparece otro país latinoamericano: Guatemala. Y figuran países como Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Camboya, China, Corea, Egipto, Emiratos Árabes, Filipinas, Grecia, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Pakistán, Qatar, Turquía, Ucrania, Vietnam, Zambia, Zimbabwe, entre otros.

Del Grupo 4 hacen parte 30 países donde las violaciones a los derechos laborales son sistemáticas. De América Latina en este grupo están Honduras, Paraguay México, Panamá, Haití, y Trinidad y Tobago. Y también está Estados Unidos.

Del Grupo 3, integrado por los 41 países donde las violaciones a los derechos laborales son regulares, hacen parte Venezuela, Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Jamaica y Perú.

El Grupo 2 lo conforman 22 países, en los que las violaciones son repetidas. De América Latina en este grupo están Brasil, Barbados, Costa Rica y República Dominicana.

El grupo uno, que aglutina a los mejores países para las y los trabajadores, donde las violaciones a los derechos laborales son irregulares, lo integran 13 países. Uruguay es el único latinoamericano en este grupo privilegiado. El resto son todos países de Europa.

### **El caso Colombia**

Con el siguiente texto, el Índice Global de los Derechos de la CSI 2016 reseña la situación de nuestro país:

“Los sindicalistas han venido siendo asesinados con total impunidad desde hace décadas en Colombia. En 2015 se registraron 20 asesinatos de sindicalistas, el mayor número que en ningún otro país. Por ejemplo, Oswaldo Hernández Gutiérrez, Presidente del Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social (Sindess), Seccional San Sebastián de Buenavista, recibió varios disparos de arma de fuego en la cabeza y el cuello cuando se disponía a entrar en su domicilio. Además, resulta extremadamente difícil para los trabajadores entablar negociaciones colectivas debido a la prevalencia de los denominados pactos

colectivos, que los empleadores utilizan para socavar las negociaciones colectivas genuinas sobre condiciones de trabajo y salarios. Estos pactos son negociados con trabajadores no sindicalizados que no pueden presentar sus reivindicaciones colectivas. Las condiciones son por tanto impuestas unilateralmente por el empleador. Los trabajadores continúan siendo empleados con contratos que los priva de la posibilidad de ejercer sus derechos fundamentales en el trabajo”.

#### **46 millones de personas en la esclavitud**

Aparte del Índice Global de los Derechos de la CSI, recientemente también se publicó el Índice Global de Esclavitud 2016, que publica anualmente la ONG Walk Free Foundation, de Australia. Según este informe, es alarmante el número de personas que en el mundo sufren privación de la libertad de decidir sobre su destino: 45,8 millones, 10 millones más que en 2014, y el 58% de ellas en Asia. Ver el este informe en el enlace: <http://www.globallslaveryindex.org/>

Este Índice define la esclavitud como una “situación de explotación a la que una persona no puede negarse debido a amenazas, violencia, coerción, abuso de poder o engaño”. Y en ese orden de ideas, Asia es el continente donde más se practica la esclavitud en cualquiera de sus formas: explotación sexual, trabajo forzoso en telares y fábricas de ropa, matrimonios de conveniencia, etc.

En India, China, Pakistán, Corea del Norte, [Bangladesh](#) y Uzbequistán (por las plantaciones de algodón) se encuentran los índices más altos de esclavitud en el mundo. “Son países más pobres, con menor educación, un clima mucho más hostil, y una falta clara de derechos humanos”, señala el informe.

Pero lo grave es que no hay ningún país que esté haciendo lo suficiente para acabar con la esclavitud. “Todos podrían hacer mucho más”, sostiene Davina P. Durgana, investigadora de la fundación y coautora del informe. Los países que más contribuyen a eliminar esclavitud están en occidente: Holanda, EE.UU., Reino Unido, país éste que en 2015 aprobó una ley que obliga a las grandes compañías a informar sobre sus gestiones para evitar la esclavitud en su cadena productiva.

Pero aun así queda mucho camino por recorrer. En Reino Unido, por ejemplo, hay 11.700 personas en condición de esclavitud, y en Holanda unas 17.500, según el documento. “Lo más importante es que los consumidores de estos países conozcan qué es lo que compran”, sugiere Durgana, porque es precisamente en el [inicio de la cadena productiva donde se halla el trabajo forzado](#) de millones de personas, en especial mujeres y niños.

El informe documenta 5 ejemplos de esclavitud moderna. [Ver enlace](#).

**Edición 499 – Semana del 17 al 23 de Junio de 2016**